



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

INFORME DE GESTIÓN 2025

DATOS GENERALES

Universidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad/Dependencia: Facultad de Medicina

Periodo del Informe: 2025

Responsable del Informe: Lic. Liz Lorena Maidana Rojas

Cargo: Auxiliar de Secretaría General

Fecha de presentación: 19/Nov./2025



"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
 Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
 y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
 calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Briguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Ficha Técnica

Autoridades:

Decano	Dr. Claudio Diaz de Vivar
Vicedecano	Dr. Raúl Alejandro Viré Sténico
Directora General Académica	Dra. Carolina Scott
Directora de Educación Médica	Lic. Laura Natalia Lezcano
Directora de Docencia e Investigación	Mg. María Cecilia Acosta Ramírez
Directora de Internado Rotatorio y Pasantía Supervisada	Dra. Romina Sanabria
Directora de Curso Preparatorio de Ingreso	Mg. Luz Fátima Britez
Director de Posgrado	Prof. Dr. Luis Fabian Ruschel
Directora de Residencias Médicas	Dra. Lourdes Chamorro
Directora de Aseguramiento de la Calidad	Msc. Ana Talavera

- Equipo Elaborador:

Msc. Ana Talavera	Aseguramiento de la Calidad
Dra. Carolina Scott	Dirección General Académica
Mg. María Cecilia Acosta Ramírez	Docencia e Investigación
Mg. Lourdes Raquel Servín Ocampos	Evaluación Académica e Institucional
Abg. Marisa Galeano	Asesoría Jurídica
Mg. Hugo González	Extensión Universitaria
Mg. Adriana Ayala	Comunicaciones
Lic. Héctor Ocampos	Administración
Lic. María Elena González	Talento Humano
Lic. Nancy Soledad Aranda	Posgrado

Equipo Revisor: Aseguramiento de la Calidad

Equipo Validador: Secretaría General

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

1. Introducción

En el marco de la Rendición de Cuentas a la Comunidad Educativa, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa presenta el Informe de Gestión Anual correspondiente al año 2025. Dicho documento sintetiza los principales logros alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2025–2029. A través de acciones concretas en docencia, investigación, extensión, infraestructura y bienestar universitario, reafirma su compromiso con la formación integral de profesionales de la salud y con el fortalecimiento de la calidad académica.

En este contexto, se promueve una gestión orientada a resultados, centrada en el fortalecimiento de la calidad educativa, la participación activa de la comunidad y la mejora continua de los procesos pedagógicos y administrativos.

Esta rendición de cuentas refleja los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas, en coherencia con los principios rectores del plan estratégico y con la misión institucional de ofrecer una educación integral, equitativa y de calidad para todos los miembros de la comunidad educativa.

“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

2. Identidad Institucional

Misión

La Facultad de Medicina de la UNI tiene como misión formar profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.

Visión

La visión de la Facultad de Medicina de la UNI es ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.

Valores

Sobre la base de los valores y principios inamovibles para la función pública delineados en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, y con el objetivo de reflejar la elección de valores de toda la comunidad universitaria¹, se propone la siguiente formulación para los valores y sus descripciones:

1. **Compromiso:** Asumimos como propias las orientaciones estratégicas de la Universidad Nacional de Itapúa y dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público a fin de garantizar una educación de calidad para toda la población paraguaya, lo que implica un **compromiso intrínseco con la eficiencia, eficacia y economía** en el uso de los recursos.
2. **Respeto:** Valoramos y celebramos las diferencias individuales tanto de nuestros servidores como de nuestros usuarios, asegurando un trato cordial que fomente la convivencia armónica. Reconocemos la diversidad como un activo y nos comprometemos a cultivar un ambiente donde cada persona se sienta valorada y respetada.
3. **Excelencia:** Nos esforzamos por alcanzar los más altos estándares en todas las áreas de nuestra institución. Desde la formación académica y la investigación hasta la gestión

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

y el desarrollo organizacional, buscamos la excelencia en cada paso que damos. Nuestro compromiso con la excelencia nos impulsa a superar los límites, innovar y mantenernos a la vanguardia en todo lo que hacemos.

4. Innovación: Promovemos la creatividad y el pensamiento crítico como pilares de nuestro progreso. Impulsamos la investigación, la experimentación y la adopción de nuevas tecnologías y metodologías en la educación y la investigación. Creemos que la innovación es clave para abordar los desafíos actuales y futuros, y para mantenernos relevantes y efectivos en un mundo en constante cambio.

5. Inclusión: Fomentamos la participación activa y significativa de todos los miembros, sin discriminación de ningún tipo, con el objetivo de crear un ambiente donde cada individuo se sienta valorado, respetado y aceptado, lo que refleja nuestro **compromiso con la igualdad y no discriminación.**

6. Integridad: En nuestra institución, la integridad es el pilar fundamental que guía todas nuestras acciones y decisiones. Actuamos con **probidad y honestidad**, asegurando la **transparencia** en cada paso que damos. Esto implica proceder con rectitud y honradez en todas nuestras acciones, evitando cualquier forma de corrupción o deshonestidad. Nos comprometemos a mantener altos estándares éticos en todas nuestras operaciones, siendo coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Nuestra integridad refleja nuestro firme compromiso con el bien común y el respeto mutuo, creando un entorno de confianza y responsabilidad en nuestra comunidad universitaria.

7. Equidad y Justicia: Garantizamos un trato justo e igualitario para todos, promoviendo la participación y el acceso equitativo a oportunidades para cada miembro de nuestra comunidad universitaria, asegurando que cada individuo tenga la posibilidad de alcanzar su máximo potencial.

8. Comunicación: Valoramos una comunicación abierta y **transparente**, no sólo entre los miembros de nuestra comunidad universitaria, sino también hacia entes de control y la ciudadanía. Promovemos la colaboración y el trabajo en equipo para alcanzar nuestros objetivos institucionales, asegurando que la gestión de recursos se comunique de manera clara y accesible para todos los interesados. Creemos que una comunicación transparente fortalece la confianza y fomenta el intercambio de ideas para el beneficio de todos.

9. Sostenibilidad: Promovemos prácticas responsables que equilibran el desarrollo económico, social y ambiental en todas nuestras actividades, tanto internas como en nuestra comunidad. Nos esforzamos por ser agentes de cambio positivo, asegurando un futuro sostenible para todos.

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

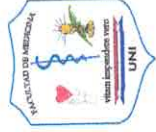
"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



3. Logros Obtenidos

OE1. Garantizar la calidad de la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios en diversos niveles

Acción Estratégica (AE)	Actividades Ejecutadas	Logros / Resultados	Evidencias Adjuntas <i>Por cada eje en una carpeta</i>	Dificultades / Desafíos	Proyecciones / Acciones de Mejora
AE1.1 Creación de programas académicos en áreas relevantes	Conformación de Comité Elaborador. Elaboración de Proyecto Académico.	Proyecto Académico elaborado en las especialidades de: Esp. en Neonatología, Medicina Crítica y Terapia Intensiva de Adultos y Medicina Crítica y Terapia Intensiva Pediátrica	https://drive.google.com/drive/folders/1iUp41uAJLUUCIMc_klv_ezJV9DfePTFU?usp=drive_link Resolución de aprobación del CD N° 276, 277 y 278/2025 https://drive.google.com/drive/folders/1e9_NOaNSOMzBOXzTkwm-vjiqKHZDL0tR?usp=drive_link	Habilitación del CONES	Aplicación efectiva de los proyectos en el área operativa
AE1.2 Actualización de ofertas académicas	Presentación del Proyecto en el CONES	Proyecto Académico de la especialización en cirugía general de los tres centros de formación Hospital General de Itapúa - Hospital Nacional de Itauguá - Hospital San Jorge	Notas del CONES https://drive.google.com/drive/folders/19qCKQH_V-L6qBYRhMBBmVnLjCfxH4i7D?usp=drive_link	Tiempo de revisión del CONES	

“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



AE1.3 Optimización del Sistema de Evaluación Interna de la Calidad	Reuniones de los Comités de autoevaluación Reuniones de acompañamiento a planes de mejora y programas de especialidades médicas Presentación del informe ARCU-SUR a la ANEAES	Planes de Mejora presentados	Notas https://drive.google.com/drive/folders/1JpL3n6rq1RIBVfgN75XKZnmQ8RCMKN20?usp=drive_link	Mantener las Acreditaciones	Presentación a los procesos de acreditación conforme el calendario de la agencia
AE1.4 Programa de capacitación pedagógica y de especialidad docente	Especialización en Docencia Universitaria dirigido a profesionales de la salud Capacitación continua conforme a su calendario aprobado	Capacitación continua de los profesionales de la salud	https://drive.google.com/drive/folders/1JpL3n6rq1RIBVfgN75XKZnmQ8RCMKN20?usp=drive_link		Continuar con las capacitaciones conforme a las necesidades detectadas
	Jornadas de Actualización en el Marco del Plan de Formación Continua para Docentes	Docentes con herramientas para innovar su labor docente	https://drive.google.com/drive/folders/1Cj-Z8kL-mVX9Jlaeen_czOOJke63gSE3?usp=sharing	Mayor participación de los docentes en la Jornadas de Actualización	Implementar estrategias para aumentar la asistencia de docentes en las jornadas de actualización.

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."
"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarías y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



OE2. Promover la investigación científica y tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento

Acción Estratégica (AE)	Actividades Ejecutadas	Logros / Resultados	Evidencias Adjuntas	Dificultades / Desafíos	Proyecciones / Acciones de Mejora
AE2.1 Fortalecimiento de capacidades de investigación	Talleres de capacitación en investigación y en ética de la investigación. Se adjunta en el siguiente documento las actividades realizadas https://docs.google.com/document/d/1AsAK_8g0lbw_kRE_r1NN82ByZamPJNxmNmy_uhltusp8/edit?usp=drive_link	Capacitación de estudiantes, docentes, residentes, coordinadores, directores, tutores y funcionarios en general sobre temas de importancia en investigación	https://drive.google.com/drive/folders/1JpL3n6rq1RIBVf_gN75XKZnmQ8R_CMKN20?usp=drive_link	Falta de interés y participación por la comunidad educativa Falta de especialistas en el área Inserción de la IA en investigación y reglamentación	Incorporar mayor cantidad de especialistas en el área para la realización de los talleres de formación
AE2.2 Alianzas estratégicas interinstitucionales (1+D+i)	Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Res. de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Convenio de Otorgamiento de Aval Académico al Postgrado de la Especialización en Cirugía General y Medicina Familiar del Hospital General de Itapúa	https://drive.google.com/drive/folders/1JpL3n6rq1RIBVf_gN75XKZnmQ8R_CMKN20?usp=drive_link		



“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay



Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Resolución de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Convenio Específico N°1, para la realización del curso de “Especialización en Docencia Universitaria con énfasis en Salud” https://drive.google.com/drive/folders/1SJOcvzHekV4O6v9Zc6TN7QyfsNEbEyb?usp=drive_link	
Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Resolución de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Convenio de Otorgamiento de Aval Académico al Postgrado de la Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica, Pediatría, Medicina Interna, Anestesia, Analgesia y Reanimación, y en Ortopedia y Traumatología y en Cirugía General del Hospital General de Itapúa.	
Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Resolución de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Otorgamiento de Aval Académico al Postgrado de la Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica del Hospital Nacional de Itapúa.	

“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Resolución de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Convenio de colaboración Interinstitucional entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y Kava Gym
Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Resolución de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Convenio entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa y: -Grupo Karai S.A. (Portobello) e -Itapúa Shop
Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Resolución de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Convenio Específico N°66, con la Fundación Universitaria de Itapúa – FUNDUNI, para la realización del curso de postgrado “Maestría en Nutrición Clínica
Elaboración de solicitud a la DNERHS. Remisión de documentos. Recepción de borrador. Remisión para firma del Rector. Devolución a la DNERHS para firma de la Ministra. Archivo	Convenio con el MSPyBS en Materia de Regulación de los Programas de Postgrado, en relación a actividades Docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de Salud o dependencias del Ministerio



“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay



  	Elaboración de solicitud a la DNERHS. Remisión de documentos. Recepción de borrador. Remisión para firma del Rector. Devolución a la DNERHS para firma de la Ministra.	Recepción de solicitud. Elaboración de borrador y Dictamen. Recepción de la Resolución de autorización de firma. Impresión del definitivo, gestión de firmas. Archivo	Elaboración de solicitud a la DNERHS. Remisión de documentos. Recepción de borrador. Remisión para firma del Rector. Devolución a la DNERHS para firma de la Ministra.	Convenio con el MSPyBS en Materia de Regulación de Carreras de Grado, en relación a actividades Docentes asistenciales realizadas en los establecimientos de Salud o dependencias del Ministerio	Convenio Específico N° 66, con la AFUNI, para el cobro de arancel por uso de los salones del edificio CECILA, FM sede centro y FM sede campus, años 2025 - 2026 - 2027	Trabajos de investigación con potencial de publicación. Formación de estudiantes en el área de investigación. Proyectos de extensiones asociados a las investigaciones realizadas. Presentación de trabajos de investigación en eventos nacionales e internacionales	https://drive.google.com/drive/folders/1SJOcvzHekV4O6y19Zc61N7QyfsNEbEvb?usp=drive_link	Falta de presupuesto destinado a investigación Falta de interés en el área de investigación por parte de estudiantes. Falta de incentivo para docentes que apoyan la investigación	Elaboración de proyecto para presentación de Casos Clínicos en conjunto con su mecanismo de elaboración y evaluación por comité científico y por el comité de ética con sus respectivos reglamentos
--	--	---	--	--	--	--	---	--	---

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

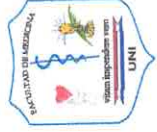
"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



OE3. Fortalecer los programas de extensión universitaria vinculados a la problemática social y el desarrollo sostenible (Los datos serán extraídos del formulario)

Acción Estratégica (A)	Actividades Ejecutadas	Logros / Resultados	Evidencias Adjuntas	Dificultades / Desafíos	Proyecciones / Acciones de Mejora
AE3.1 Identificación de proyectos de extensión comunitaria	15 proyectos ejecutados en total	Lograron la participación total de los estudiantes, el cumplimiento de formatos institucionales, asistencia puntual en actividades comunitarias, y la integración efectiva de objetivos académicos con impacto social, fortaleciendo el compromiso interinstitucional por ejemplo con el PAI, la Séptima Región Sanitaria y la comunidad local	https://drive.google.com/drive/folders/1SI6cvzHekV4O6vf9Zc6TN7QyfsNEbEbv?usp=drive_link	Limitaciones en movilidad propia, condiciones climáticas o logísticas. Se identificaron retos como la integración técnica de anexos multimedia en informes, el mapeo preciso de zonas vulnerables, la adaptación a variaciones climáticas o imprevistos en actividades al aire libre, exigiendo mayor flexibilidad y anticipación en la planificación interinstitucional.	Se propone implementar plataformas digitales para registros en tiempo real (Google Forms o apps móviles) y edición colaborativa en la nube, realizar talleres previos sobre formatos y ODS, coordinar transporte institucional o apoyo logístico, desarrollar mapeos comunitarios anticipados grabar capacitaciones en formato híbrido para garantizar continuidad.

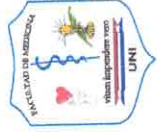
“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”

“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay



AE3.2 Implementación de programas de extensión con impacto social y cultural	El proyecto se ejecutó con éxito alineación con la línea de extensión "Cultura, identidad y memoria colectiva", el programa institucional "Identidad Cultural" y los ODS 4 y 11. Se destacó la participación activa de 24 estudiantes de primer curso en bailes tradicionales (19 en parejas), acto musical (5 intérpretes), decoración con banderines y un stand gastronómico que agotó toda su producción. La colaboración fluida entre el Centro de Estudiantes, docentes y alumnos permitió una ejecución sin interrupciones y consolidando el evento como una acción oficial del proyecto institucional "San Juan Ara de la UNI".	Se cumplieron los objetivos generales y específicos mediante una jornada vivencial que difundió tradiciones del San Juan Ara, incentivó la participación estudiantil y reforzó la identidad cultural paraguaya. La calidad artística fue alta al igual que el ambiente festivo.	https://drive.google.com/drive/folders/1SJ0cvzHekV4Q6yf9Zc6TN7QvfsNEbExb?usp=drive_link	Asegurar la continuidad y escalabilidad del evento como acción institucional	Para futuras ediciones lograr mayor alcance en redes sociales y testimonios escritos.
---	--	--	--	---	--



"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 439 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



OE4. Fortalecer la gestión institucional innovadora de la universidad

Acción Estratégica (AE)	Actividades Ejecutadas	Logros / Resultados	Evidencias Adjuntas	Dificultades / Desafíos	Proyecciones / Acciones de Mejora
AE4.1 Plataforma digital integrada de gestión académica y administrativa	Reunión con la Dra. Mary Cabral Directora de Innovación Educativa. 04/Nov./2024		https://drive.google.com/file/d/1lucKkCxxwQaDQs20PCo2YzVdTh2uASAE/vie w?usp=drivesdk	Lograr la implementación efectiva en la FM	Lograr la implementación del sistema en Grado y Posgrado
AE4.2 Programa de comunicación institucional	Informar sobre Ofertas Académicas de grado y postgrados en la web institucional y redes sociales.	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1SJOcvzHekV4O6yf9Zc6TN7QvfsNEBEvb?usp=drive_link	Demora en la recepción de información lo que retrasa la actualización oportuna de los contenidos	Implementar un calendario de actualización coordinado para garantizar el flujo oportuno de datos
	Coordinación rueda de prensa para presentación de actividades institucionales.	100%		Falta de coordinación centralizada, lo que dificulta unificar el mensaje y registrar la cobertura mediática	Centralizar la gestión de ruedas de prensa en el Departamento de Comunicaciones para unificar el mensaje y asegurar la difusión

“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”

“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay

<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

	Promocionar actividades de Extensión Universitaria.	100%		Escasa anticipación en el envío de datos y materiales desde unidades responsables.	Reforzar el cumplimiento del protocolo de comunicación mediante recordatorios y coordinación directa con las unidades responsables, a fin de garantizar el envío oportuno de los datos y materiales.
	Publicar noticias en la web institucional de actividades de Gobierno de gestión y Misión institucional	100%		Volumen elevado de eventos en periodos específicos, que demanda adaptación de tiempos de redacción y edición.	Ajustar la planificación del equipo para cubrir periodos de mayor carga mediante la redistribución temporal de tareas.
	Publicar avances y aportes de los trabajos de investigación.	100%		Baja frecuencia de envío de materiales por parte de investigadores.	Sensibilizar a investigadores sobre la importancia de la divulgación y establecer recordatorios trimestrales.
AE4.3 Fortalecimiento de la gestión inclusiva	Taller de Lengua de Señas organizado por el Rectorado de la UNI, con el objetivo de fortalecer las competencias comunicativas inclusivas y promover la inclusión.	Funcionarios capacitados en el uso básico de la Lengua de Señas Paraguaya (LSP) Sensibilización de los compañeros respecto a la importancia de la comunicación inclusiva.	https://drive.google.com/drive/folders/1SJOcvzHekV4O6yf9Zc6TN7QxfSNEBEvb?usp=drive_link	- Limitaciones de recursos humanos y materiales para la implementación de programas más amplios. - Falta de capacitaciones continuas en materia de inclusión.	Planificar nuevas jornadas de capacitación inclusiva. Gestionar alianzas con instituciones especializadas en inclusión laboral. Incorporar criterios de equidad en todos los procesos administrativos.

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35.02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay



<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Participación de funcionarios de la Facultad de Medicina, personas sordas, como corredores en la Primera Correccaminata organizada por la Facultad de Medicina y así también inclusión de los mismos funcionarios en el Torneo de Vóley Mixto organizado por el rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa	Promoción de la inclusión y la igualdad de oportunidades para funcionarios con discapacidad. Visibilizar el compromiso institucional con la accesibilidad y la participación de todos. Fomento de un ambiente laboral más empático e inclusivo.		Necesidad de fortalecer la comunicación inclusiva entre equipos de trabajo	Ampliar las oportunidades de participación inclusiva en futuros eventos institucionales. Gestionar capacitaciones periódicas en Lengua de Señas para los funcionarios. Promover la adecuación de espacios y materiales para personas con discapacidad.
Participación en la charla "Sensibilización y accesibilidad en la atención a personas con discapacidad visual", organizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.	Mayor concienciación del personal sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad visual. Fortalecimiento de las habilidades de comunicación efectiva y trato adecuado. Contribución al compromiso institucional con la accesibilidad		Baja participación de los funcionarios en las actividades de capacitación y sensibilización, lo que limita el alcance de las acciones inclusivas. Disponibilidad reducida de tiempo por parte de los funcionarios para asistir a talleres y formaciones debido a la carga laboral.	Ampliar la participación de funcionarios de todas las dependencias de la Facultad en futuros talleres organizados por la Universidad. Implementar pautas de atención inclusiva dentro de los servicios administrativos y académicos de la Facultad, basadas en las recomendaciones recibidas en la charla.

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay



Facilitación de la participación inclusiva de funcionarios sordos durante la reunión con la delegación de ARCUSUR mediante la contratación de una intérprete de Lengua de Señas.	Participación plena de funcionarios con discapacidad auditiva en un encuentro relevante para la evaluación académica y administrativa y el fortalecimiento del compromiso de la facultad con la accesibilidad comunicacional	Disponibilidad limitada de intérpretes especializados en Lengua de Señas y la necesidad de prever con mayor anticipación la gestión de servicios de accesibilidad para reuniones o capacitaciones en la Institución	Incorporar la presencia de intérpretes en todas las actividades institucionales donde participen funcionarios sordos.
Participación de funcionarios en la charla “Universidades e Instituciones Accesibles e Inclusivas: Nuevos Paradigmas con Enfoque de Derecho y Protocolo y Estrategias de Intervención Preventiva en Salud Mental y Discapacidad Psicosocial”.	Sensibilización de los funcionarios sobre la importancia de la salud mental y el acompañamiento adecuado ante situaciones de discapacidad psicosocial.	Necesidad de capacitar a un mayor número de funcionarios en temas de accesibilidad y salud mental	Impulsar gestiones para contar con el apoyo de un profesional psicólogo que pueda asistir a funcionarios, con el fin de fortalecer el bienestar psicosocial y atender oportunamente situaciones que requieran contención y orientación profesional.



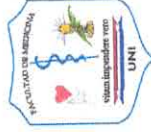
“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



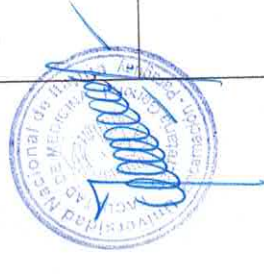
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaccarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay



AE4.4 Gestión eficiente y transparente de servicios administrativos y financieros	Plan Financiero de Gastos	Ejecución del 71% al 13/11/2025 (este porcentaje aumentará considerablemente en lo que resta del año esto se debe a que en los meses de noviembre y diciembre son altos los montos a ejecutar)	https://drive.google.com/drive/foIders/1SJOcvzHekV4O6yf9Zc6TN7QyfsNEbEyb?usp=drive_li nk - medicina@uni.edu.py/	Dificultades: -Previsiones financieras y no ejecutadas. -Limitaciones financieras en ciertos objetos de gastos. -Burocracia en los procesos que retrasan las ejecuciones presupuestarias en tiempo y forma. Desafíos: -La gestión riesgos. -Capacidad de ejecución efectiva. -Asegurar que el presupuesto se ejecute de manera efectiva y eficiente.	Ejecución efectiva a través de proyecciones precisas de mejora y monitorio continuo.
	Plan Financiero de Ingresos	Ejecución del 97% de los ingresos programados (al 17/11/2025)		-Mayor cantidad de estudiantes beneficiados por ley de arancel cero. -Generación de nuevos ingresos para garantizar los financiamientos.	Proyecciones financieras precisas para anticipar ingresos futuros.
	A través del sistema de mesa de entrada TRA se procesaron 160 expedientes.	100% de los expedientes presentados tramitados		-Presentación de expedientes posterior al plazo establecido por diferentes circunstancias. -Agilizar los procesos a fin de evitar retrasos en las presentaciones de expedientes.	Identificación de necesidades de los usuarios para mejorar la experiencia del sistema.



“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

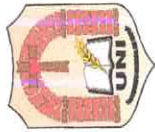
Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 439 (22/12/2022)
Acreditado por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
calle Abg. Lorenzo L. Zaezarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
medicina@uni.edu.py

AE4.5 Diseño y monitoreo de planes institucionales	Reuniones del Comité de Coordinación Curricular Reuniones del Equipo de Gestión	Plan de Desarrollo elaborado	Plan de Desarrollo y Resolución de aprobación https://drive.google.com/drive/folders/1SJOcvzHekV4O6vf9Zc6TN7QyfsNEbE_vb?usp=drive_link	Concretar los Proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo	Adecuación conforme a cambios en el área de salud y las políticas nacionales
AE4.6 Formación integral del personal docente y administrativo	Curso de nudos y suturas - 1ra edición. Curso de Ecografía básica E-FAST - 1ra edición. Curso de nudos y suturas - 2da edición. Curso de Ecografía básica E-FAST - 2da edición. Curso de Procedimientos Quirúrgicos en urgencias. Curso de Introducción al intervencionismo.	100% ejecutadas	https://drive.google.com/drive/folders/1OR4RA7i80MYj59nKxP7tbjyStuG9eige	Baja participación debido al reducido interés por parte de algunos potenciales participantes, principalmente relacionado con la reticencia a abonar el costo del curso, a pesar de que el monto era accesible en relación al nivel y contenido ofrecidos	Generar convenios

“...La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la prevención comunitaria.”

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con una formación integral, que les permita brindar atención de calidad y cumplir un rol activo en la comunidad, a través de la proyección comunitaria."

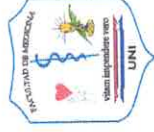
"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay

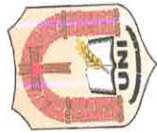


<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

En ejecución actualmente	Especialización en Docencia Universitaria con Énfasis en Salud. Especialización en Bioquímica Clínica.	Actualización según currículo y competencias del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	Presentar la Actualización al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) ajustado a su normativa.
Docentes con herramientas para innovar su labor docente	Jornadas de Actualización en el Marco del Plan de Formación Continua para Docentes	https://drive.google.com/drive/folders/1OR4RA7i80MYj59nkxP7bjvStuG9eige	Implementar estrategias para aumentar la asistencia de docentes en las jornadas de actualización
Funcionarios adquirieron conocimientos básicos para la correcta organización de actos institucionales. Mejora en la coordinación y formalidad de actividades oficiales de la Facultad.	Capacitación "Fundamentos de Protocolo y Ceremonial"	https://drive.google.com/drive/folders/1SJOcvzHekV4O6vI9Zc6TN7QyfsNEbEVB?usp=drive_li	Repetir la capacitación en horarios alternativos. Elaborar un manual interno de protocolo para la Facultad.

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



Capacitación sobre la actualización del Código de Ética y socialización de compromisos éticos.	Funcionarios tomaron conocimiento de las normas éticas vigentes. Mayor claridad sobre responsabilidades y conductas esperadas en la institución.	Escasa participación pese a su importancia obligatoria. Necesidad de reforzar la aplicación práctica del Código.	Implementar charlas de refuerzo en cada dependencia. Establecer políticas para garantizar la asistencia mínima.
Curso "Guaraní Ñe'ë - Nivel Básico" - Proyecto Comunidad.	56 participantes, Fortalecimiento del vínculo institucional con la comunidad educativa y la sociedad. Valorización y promoción de la lengua y cultura guaraní, el aumento del sentido de pertenencia y participación entre los miembros de la Facultad.	Necesidad de ampliar la oferta de talleres similares debido al interés mostrado. Coordinación logística para asegurar disponibilidad de aula y recursos.	Realizar nuevas ediciones del Taller de Guaraní con mayor frecuencia. Implementar niveles básicos y avanzados para dar continuidad formativa y ampliar el programa de capacitación cultural para reforzar el vínculo con la comunidad.
Taller «Procrastinación en Contextos Académicos y Laborales», con disertación del Mg. Hugo González, dirigido a estudiantes, docentes y funcionarios.	43 participantes; comprensión de factores y consecuencias de la procrastinación; aplicación de estrategias prácticas para mejorar la gestión del tiempo y productividad.	Limitación de tiempo para consultas individuales; posibilidad de asistencia parcial debido a horarios académicos y laborales.	Repetir el taller periódicamente; implementar seguimiento de aplicación de estrategias aprendidas; ampliar convocatoria a más miembros de la comunidad académica.

“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”

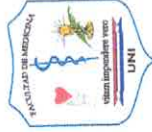
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zaezarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay



<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Capacitación sobre «Salubridad en la zona de trabajo y Primeros Auxilios».	Participación activa de funcionarios de la Facultad de Medicina y diversas unidades académicas de la UNI. Adquisición de conocimientos sobre identificación de riesgo, vulnerabilidad y amenaza. Se brindaron herramientas prácticas para reconocer factores estresores y aplicar técnicas de regulación emocional. Promoción de entornos saludables y bienestar (académico, laboral y funcionarios)	Limitación de tiempo para la práctica profunda de técnicas como RCP.	Seguir apostando por la formación continua y la capacitación permanente del talento humano.
Taller «Manejo del Estrés». Enmarcado en el Proyecto de Capacitaciones Comunitarias	Coordinación del evento con la Agenda Académica.	Realizar futuras capacitaciones enfocadas en el bienestar y la salud mental para fortalecer el vínculo institucional.	Realizar futuras capacitaciones enfocadas en la seguridad y el bienestar en el entorno laboral.
Charla «Primeros Auxilios Básicos», a cargo del Lic. Jorge Vázquez, Unidad de Enfermería de la UNI en cumplimiento de la Resolución REC N° 340/2025.	Práctica para brindar asistencia inmediata en casos de accidentes, heridas, desmayos. Promoción de una cultura de prevención, seguridad y solidaridad.		



“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay



<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Procesos Jubilatorios, Retiro de Aportes y Declaración Jurada de Bienes y Rentas	Aclaración de dudas y comprensión de los procedimientos legales y administrativos obligatorios (Jubilaciones/Declaración Jurada).	Complejidad normativa y posibles cambios legales que requieren actualización constante.	Crear materiales de referencia (guías digitales) sobre los procesos jubilatorios
Capacitaciones brindadas por la Dirección de Docencia e Investigación de la Facultad de Medicina https://docs.google.com/document/d/1AsAK_8g0lbw_kRE_r1NN82ByZamPJNx_mNmuyhtusp8/edit?usp=drive_link	Capacitación de estudiantes, docentes, residentes, coordinadores, directores, tutores y funcionarios en general sobre temas de importancia en investigación	Falta de interés y participación por la comunidad educativa Falta de especialistas en el área Inserción de la IA en investigación y reglamentación	Incorporar mayor cantidad de especialistas en el área para la realización de los talleres de formación
AE4.7 Control eficiente de la gestión institucional	PEI y POA 2024 evaluado	Indicadores que no fueron logrados	POA elaborado conforme al PEI actual

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

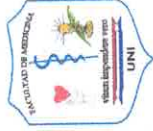
"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR, Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguera - Encarnación - Itapúa - Paraguay



<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

MAE4.8 Plan Maestro de infraestructura edilicia, riesgos y equipamientos	Se ejecutaron trabajos de mantenimiento a la infraestructura edilicia.	Edificio en condiciones adecuadas	https://drive.google.com/drive/folders/1NCO2hOy_uOapL_pxeJ-phRC4Hv5kpoaA3?usp=drive_link	Completar la segunda planta del edificio de la facultad de medicina
--	--	-----------------------------------	---	---



“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”
“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

4. Conclusiones

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa consolidó durante el año 2025 importantes avances en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional 2025–2029. A través de una gestión comprometida y articulada, fortaleció sus procesos académicos, administrativos y comunitarios, promoviendo la excelencia en la formación médica y el desarrollo institucional. Este informe reflejó el esfuerzo colectivo de toda la comunidad universitaria, reafirmando su vocación de servicio y su compromiso con la mejora continua.

5. Recomendaciones

- Impulsar programas de capacitación continua dirigidos tanto al personal docente como al administrativo.
- Mejorar el sistema de evaluación interna para garantizar procesos más objetivos y eficaces.
- Consolidar alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales que potencien el desarrollo académico.
- Promover proyectos de investigación científica orientados a la generación de conocimiento relevante.
- Reforzar los programas de extensión universitaria para fortalecer el vínculo con la comunidad.
- Garantizar una gestión administrativa caracterizada por la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Finalizar la construcción de la Facultad de Medicina conforme a los estándares de calidad establecidos.

Anexo

https://drive.google.com/drive/folders/1SJ0cvzHekV4O6yf9Zc6TN7QyfsNEbEvb?usp=drive_link

“Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria.”

“Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarias entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

6. Firmas

Responsable del Informe: Lic. Liz Lorena Maidana Rojas

Cargo: Auxiliar de Secretaría General

Firma: _____ Fecha: 19/Nov./2025

Revisado por: Msc. Ana Talavera

Cargo: Directora de Aseguramiento de la Calidad

Firma: _____ Fecha: 19/Nov./2025

"Misión: La Facultad de Medicina forma profesionales de la salud con compromiso ético, capaces de satisfacer las necesidades de salud del individuo y de la comunidad, promoviendo la investigación y la extensión en pro del conocimiento científico y la proyección comunitaria."

"Visión: Ser una institución reconocida por la formación integral de profesionales de la salud que, conforme a los valores adquiridos, brindan atención de calidad y cumplen un rol humanitario y comunitario a través de la extensión y la investigación."